

Bogotá D.C., jueves 30 de junio de 2022

Señor(a)

CC. CIFUENTES R

CCifuentesR. CC@CCifuentesR.

Bogotá, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20221120064532 DERECHO DE PETICION SOLICITUD DE :
verifiquen la capacidad de cumplimiento de los contratistas. Los reparcheos requieren una capa que se aplica a altas temperatura.

Cordial saludo,

En atención a su oficio con radicado 20221120064532, en el cual se indica (...) **verifiquen la capacidad de cumplimiento de los contratistas. Los reparcheos requieren una capa que se aplica a altas temperaturas. No veo el equipo que se requiere para esto en las zonas donde trabajan. No se debe hacer en las noche y menos con lluvia (...)**", la Gerencia de Intervención de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial – UAERMV, se permite informar que acusa recibo de su observación se agradece por parte de la Gerencia de Intervención.


A diario se evalúa la posibilidad de programar los tramos viales registrados en la base de datos, dentro de la ejecución por misionalidad que adelanta la Entidad, sin embargo, su intervención está supeditada a la disponibilidad de recursos asignados, viabilidad del estado de las redes de acueducto y alcantarillado, capacidad operativa de la Entidad, las intervenciones que tienen programadas otras entidades, entre otras, lo cual no implica una intervención inmediata. Por tal motivo la GI no puede en el momento emitir fecha para intervención.

Adicionalmente y complementando lo enunciado, resulta pertinente aclarar que, la priorización de cada uno de los segmentos viales obedece a un modelo matemático el cual a través de criterios técnicos asigna una calificación porcentual de 1 a 100. Esta herramienta objetiva busca garantizar la priorización unificada de la malla vial local de la ciudad empleando factores que dan garantía de la transparencia y equidad, encaminada a mejorar el sistema de movilidad de la ciudad conservando los corredores viales que requieren mantenimientos periódicos y rutinarios a fin de mitigar el deterioro prematuro de estas vías y que por el contrario al no intervenirlas aumentará su nivel de daño cambiando el tipo de intervención a realizar, evento que suscitaría mayor tiempo de ejecución y un incremento potencial en los costos de obra. Las actividades propias en los procesos constructivos obedecen a intervención directa de la UAERMV, no se contratan las ejecuciones y estas se realizan de acuerdo a las normas y procesos avalados por la Entidad en el marco de garantizar la calidad de nuestros trabajos.

Finalmente, la UAERMV reitera su voluntad de servicio en pro de mejorar la calidad de vida de todos los bogotanos y expresamos nuestra disposición para continuar trabajando.



Cordialmente,

Documento 20221320057281 firmado electrónicamente por:		
ALVARO VILLATE SUPELANO	Gerente de Intervención GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	Fecha firma: 01-07-2022 16:57:57
Revisado por:	MANUEL ALFONSO ÁVILA QUINTANA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN manuel.avila@umv.gov.co	
 d0ed37d5e0e4e730ec3aa66b4cf41ea375782cb7b2619840a26f536f842d2ec7 Codigo de Verificación CV: 68893 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

